



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0052435/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 40/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4591 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 40/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK, Leg. N° 33729, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "TALLER DE LABORATORIO y en GRUPO DE ROBOTICA Y SISTEMAS INTEGRADOS" del Departamento ELECTRONICA a partir del 12 de Noviembre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS
DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 661